



Comunidad de Madrid

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, ESCALA DE AUXILIARES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019, (BOCM DE 6 DE MAYO), (BOCM DE 14 DE DICIEMBRE), (BOCM DE 20 DE DICIEMBRE) Y (BOCM DE 28 DE MARZO), CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 1113/2019, DE 5 DE ABRIL DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (BOCM DE 24 DE ABRIL).

De conformidad con lo expresado en el artículo 61.2 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 25 de julio de 2019, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 7 de agosto) y modificado por Resolución de 21 de diciembre de 2020 (B.O.C.M. de 13 de enero de 2021), se comunica a ese Centro Directivo el lugar, fecha y hora en que se realizará la celebración del **acto de apertura de plicas** y de individualización de los exámenes aprobados por el **turno Libre**, en el **primer ejercicio** de dichas pruebas selectivas, para que proceda a su publicación en el correspondiente tablón de anuncios, conforme a los extremos que a continuación se señalan.

- **FECHA: 17 de diciembre de 2021**
- **HORA: 9:30 horas**
- **LUGAR: Centro de Formación de la Dirección Gral. de Función Pública
Pº Eduardo Dato, 2
28010 Madrid**

Debido a la actual situación creada por el COVID-19, y a la vista del número de aspirantes convocados para la realización del primer ejercicio del mencionado proceso selectivo, por el turno libre y de discapacidad, a fin de dar cumplimiento a los protocolos sanitarios establecidos para la prevención del mismo, el Tribunal Calificador ha acordado limitar el número de asistentes al acto de apertura de plicas e individualización de exámenes aprobados a **25 personas**. Una vez alcanzado dicho aforo, **no se permitirá** el acceso al Salón de Actos a más personas.

En Madrid, a fecha de la firma

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL

